



AYUNTAMIENTO DE POSADAS (CORDOBA)

EDICTO

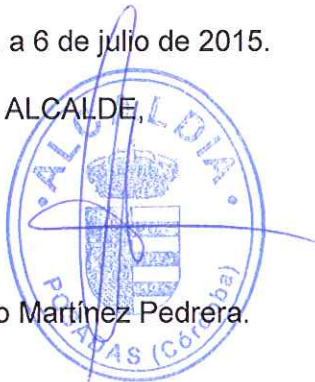
De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria**, a celebrar el día **9 de julio de 2015**, a las **21:00** horas, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Declarar, si procede, la no disponibilidad de créditos en aplicación presupuestaria, en concepto de mayor déficit estimado por prestación del Servicio de Piscina Municipal de 2015.
2. Aprobación, si procede, de convenios reguladores de subvenciones previstos nominativamente en el presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, a favor de asociaciones y clubes de la localidad.

En Posadas, a 6 de julio de 2015.

EL ALCALDE,



Fdo.: Emilio Martínez Pedrera.